



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



CONTRATO: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará contratante, y El señor: **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth**, mayor de edad, maestro de obra, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1976-00510**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se registrará por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: Según la Ley de Municipalidades y su Reglamento en el artículo 13 de sus atribuciones N°12 Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; y dentro de sus objetivos en el artículo 14 N° 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; la municipalidad dentro de su planificación tiene considerado mejorar las ermitas para fortalecer la fe espiritual de los habitantes de las comunidades del municipio, por tanto requiere de los servicios de un maestro de obra calificado para la reconstrucción de la fachada de 6 metros de ancho por 2 metros de alto de la Ermita San José de El Jobo, a continuación se exponen las actividades realizadas:

- 1) Fundido con concreto.
- 2) Repello y pulido.
- 3) Relieve en su contorno de tres curvas.
- 4) Pintura total.
- 5) Colocación de tres cruces de metal en la parte superior.

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de **L. 28,571.43 (Veintiocho Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras con 43/100)**, si el contratado no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta el 12.5% de ISR como lo establece la SAR, la alcaldía municipal se lo deducirá, se realizará un solo pago del 100% cuando se haya terminado el trabajo en su totalidad, verificado por la Unidad Técnica Municipal constatando el cumplimiento de las actividades expuestas en la Cláusula Primera.

TERCERA: Del Plazo de tiempo: El plazo para la ejecución del proyecto es de (8) días calendario a partir de la firma el presente contrato, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas.



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

QUINTA: Compromisoria: En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometándose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SEXTA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los uno (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

LIC. ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH
CONTRATISTA



cd. 96068401



SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 22 de julio del 2024

Señor alcalde

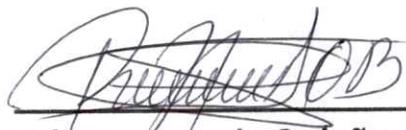
Por este medio yo **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth** como contratista particular con **DNI 0610-1976-00510** le estoy presentando mi oferta para la realización del Proyecto: **RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO**

A continuación, se exponen las actividades a realizar:

- 1.-Fundido con concreto.
- 2.-Repello y pulido.
- 3.-Relieve en su contorno de tres curvas.
- 4.-Pintura total.
- 5.-Colocación de tres cruces de metal en la parte superior.

Monto total del proyecto **L. 28,571.43**
Tiempo para la Ejecución 08 días calendario.

Nota: El valor es por mano de obra califica y no calificada.



Roberto Antonio Ordoñez Betancourth

DNI: 0610-1976-00510

cel 96068401



SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

Fecha: 22 de julio del año 2024

Designado Señor Alcalde

Yo, **Francisco Javier Funez Molina**, con DNI **0610-1974-00465**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia **RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO**

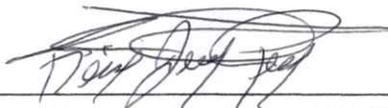
A continuación, se exponen las actividades a realizar:

- 1.-Fundido con concreto.
- 2.-Repello y pulido.
- 3.-Relieve en su contorno de tres curvas.
- 4.-Pintura total.
- 5.-Colocación de tres cruces de metal en la parte superior.

Monto total del proyecto **L. 35,000.00**

Tiempo para la Ejecución 12 días calendario.

Nota: El valor del monto total del proyecto es por mano de obra califica y no calificada.



Francisco Javier Funez Molina

DNI: 0610-1974-00456



32 55 94 39

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO Nº 037177 CHEQUE No. 3698 VALOR EN EFECTIVO 25000.00

PAGUESE A: Roberto Antonio Ordoñez Betancourt

La Cantidad en Letras: Veinticinco mil los exactos.

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código 11	Código 13	Código 00	Código 002	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago a Contratista por mano de obra participada para la reconstrucción de la fachada de seis metros por dos metros de alto de la Ermita San José de El Jobo. Según documentación anexa.	25000.00

Fecha: 07 agosto / 2024

Recibido Por: *[Signature]*
Identidad No. 06101976005105

[Signature]
Alcalde Municipal
Firma y Sello del Alcalde (sa)



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



ORDEN DE INICIO

Orocuina, Choluteca 01 de agosto del 2024

“Maestro de Obra Calificado” (Roberto Antonio Ordoñez Betancourth,)

Presente:

De conformidad a los términos establecidos en la oferta presentada y habiendo sido firmado el contrato correspondiente: Sirva la presente como **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de las siguientes actividades reconstrucción de la fachada de 6 metros de ancho por 2 metros de alto de la Emita San José de El Jobo.

Las actividades son financiadas con recursos del Tesoro Municipal de Orocuina.

Esta orden de inicio es efectiva a partir de esta fecha.



Lic. Alejandro José Osorto
Alcalde Municipal

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH

B° Abajo, 1 cuadra al oeste del Centro de Salud, Orocuina, Choluteca, Honduras, C.A.
Cel. +(504) 9606-8401 // Email. robert2024antonio@yahoo.com - R.T.N. 06101976005105

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

000-001-04-00 N° 000004

Por L. 25,000.00

Recibí de: Alcaldía Municipal de Orocuina

R.T.N.: 06109003201326

DIA	MES	AÑO
07	08	2024

La suma neta de: Veinticinco mil lempiras exactos.

Por concepto de: Mano de obra calificada para la reconstrucción de la fachada de 6 metros por 2 metros de alto Ermita San José

Total por Honorarios: L. 28,571.43

Total por Retención: L. 3,571.43

Total Neto Recibido: L. 25,000.00

CAI: 1DDAA1-5BC76F-C936E0-63BE03-09096E-A5

Fecha Límite Emisión: 22/07/2025 Fecha Recepción: 22/07/2024

Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050

R.T.N.
06101976005105

Firma

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor - Quím.

IMPRESA Y ENCUADERNACION CHOROTEGA S. DE R.L. DE C.V. / R.T.N. 06019003196974 / C.E.M. 19231-24-10300-28 - Cels. +(504) 8867-0954, 9979-2209, B° Tamarindo, CHOLUTECA, HONDURAS

CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL PARA LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth**, mayor de edad, maestro de obra, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1976-00510**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: Según la Ley de Municipalidades y su Reglamento en el artículo 13 de sus atribuciones N°12 Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; y dentro de sus objetivos en el artículo 14 N° 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; la municipalidad dentro de su planificación tiene considerado mejorar las ermitas para fortalecer la fe espiritual de los habitantes de las comunidades del municipio, por tanto requiere de los servicios de un maestro de obra calificado para la construcción de 2 puerta y 2 ventanas para la Emita San José de El Jobo.

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de **L. 26,428.58 (Veintiséis Mil Cuatrocientos Veintiocho Lempiras con 58/100)**, si el contratado no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta el 12.5% de ISR como lo establece la SAR, la alcaldía municipal se lo deducirá, se realizará un solo pago cuando se haya terminado el trabajo en su totalidad, verificado por la Unidad Técnica Municipal constatando el cumplimiento de las actividades: construcción de 2 puertas y 2 ventanas de metal, a continuación se expone una matriz desagregando el monto del contrato:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Materiales para la construcción de puertas	2	L. 5,000.00	L. 10,000.00
	Materiales para la construcción de ventanas	2	L. 2,500.00	L. 5,000.00
2	Mano de obra calificada	2	L. 5,714.29	L. 11,428.58
Gran Total				L. 26,428.58

TERCERA: Del Plazo de tiempo: El plazo para la ejecución del proyecto es de (8) días calendario a partir de la firma el presente contrato, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas.

CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

QUINTA: Compromisoria: En caso de retrasó en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

QUINTA: Compromisoria: En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SEXTA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los uno (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE



ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH
CONTRATISTA

cd. 96068401

SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 22 de julio del 2024

Señor alcalde

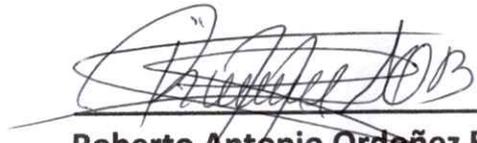
Por este medio yo **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth** como contratista particular con **DNI 0610-1976-00510** le estoy presentando mi oferta para la realización del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL PARA LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO.**

Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Materiales para la construcción de puertas	2	L. 5,000.00	L. 10,000.00
	Materiales para la construcción de ventanas	2	L. 2,500.00	L. 5,000.00
2	Mano de obra calificada	2	L. 5,714.29	L. 11,428.58
Gran Total				L. 26,428.58

Monto total del proyecto **L 26,428.58**

Tiempo para la Ejecución 08 días calendario.


Roberto Antonio Ordoñez Betancourth
DNI: 0610-1976-00510
cel 96068401



SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

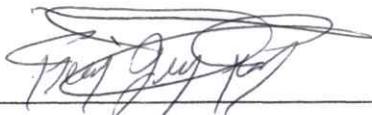
CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL PARA LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO

Señor Alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 22 de julio del año 2024
Designado Señor Alcalde

Yo, **Francisco Javier Funez Molina**, con DNI **0610-1974-00465**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia **CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL PARA LA ERMITA SAN JOSÉ DE EL JOBO** Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Materiales para la construcción de puertas	2	L. 6,000.00	L. 12,000.00
	Materiales para la construcción de ventanas	2	L. 3,500.00	L. 7,000.00
2	Mano de obra calificada	2	L. 7,000.00	L. 14,000.00
Gran Total				L. 33,000.00

Monto total del proyecto **L 33,000.00**
Tiempo para la Ejecución 12 días calendario.



Francisco Javier Funez Molina
DNI: 0610-1974-00456



32 55 94 39

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO Nº 037178 CHEQUE No. 3699 VALOR EN EFECTIVO 25,000.00

PAGUESE A: Roberto Antonio Odonez Betancourth

La Cantidad en Letras: Veinticinco mil 00 exactos LRS

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código 11	Código 13	Código 00	Código 002	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago a Contratista por construcción de dos puertas y dos ventanas de metal para la Ermita San José de El Jobo. Según documentación anexa.	25,000.00

Fecha: 07/ agosto / 2024

Recibido Por: *[Signature]*

Identidad No. 061100000000510

Impuesto Personal: No: R.T.N. 06101976005105

[Signature]



[Signature]
Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



ORDEN DE INICIO

Orocuina, Choluteca 01 de agosto del 2024

“Maestro de Obra Calificado” (Roberto Antonio Ordoñez Betancourth,)

Presente:

De conformidad a los términos establecidos en la oferta presentada y habiendo sido firmado el contrato correspondiente: Sirva la presente como **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de las siguientes actividades: Construcción de 2 puertas y 2 ventanas de metal para la Ermita San José de El Jobo.

Las actividades son financiadas con recursos del Tesoro Municipal de Orocuina.

Esta orden de inicio es efectiva a partir de esta fecha.



Lic. Alejandro José Osorto
Alcalde Municipal

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH

B° Abajo, 1 cuadra al oeste del Centro de Salud, Orocuina, Choluteca, Honduras, C.A.
Cel. +(504) 9606-8401 // Email. robert2024antonio@yahoo.com - R.T.N. 06101976005105

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES

000-001-04-00 N° 000001

Por L. 25,000.00

Recibí de: Alcaldía Municipal de Orocuina

R.T.N.: 06109003201326

DIA	MES	AÑO
07	08	2024

La suma neta de: Veinticinco mil lempiras exactos

Por concepto de: Construcción de 2 puertas y 2 ventanas de metal para Ermita San José de El Jobo.

Total por Honorarios: L. 26,428.58

Total por Retención: L. 1,428.58

Total Neto Recibido: L. 25,000.00

CAI: 1DDAA1-5BC76F-C936E0-63BE03-09096E-A5
Fecha Límite Emisión: 22/07/2025 Fecha Recepción: 22/07/2024
Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050



R.T.N.
06101976005105

Firma

[Handwritten Signature]

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor - Quim.

IMPRESA Y ENCUADERNACION CHOROTEGA S. DE R.L. DE C.V. / R.T.N. 06019003196974 / CERT # 9231-24-10500-27 / Celis. +(504) 8867-0954, 9979-2209, B° Tamarindo, CHOLUTECA, HONDURAS



CONTRATO: MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REPARACIÓN DE PUPITRES ESCOLARES

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. 0610-1976-00489, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth**, mayor de edad, maestro de obra, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. 0610-1976-00510, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: Según la Ley de Municipalidades y su Reglamento en el artículo 13 de sus atribuciones N°12 promover la educación y dentro de sus objetivos en el artículo 14 N°1 velar porque se cumpla la constitución de la república y las leyes, la cual dentro del capítulo 4 de los derechos del niño artículo 123 reza que todo niño deberá gozar de los beneficios de seguridad social y la educación, la municipalidad dentro de su planificación tiene considerado mejorar las condiciones pedagógicas en los centros educativos, por tanto requiere de los servicios de un maestro de obra calificado para la reparación de pupitres escolares.

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de **L. 14,171.44 (Catorce Mil ciento setenta y un Lempiras con 44/100)**, si el contratado no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta el 12.5% de ISR como lo establece la SAR, lo deducirá la alcaldía municipal, se realizará un solo pago cuando se haya terminado el trabajo y verificado por la Unidad Técnica Municipal constatando el cumplimiento, a continuación se expone una matriz desagregando el monto del contrato:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reparación de pupitres escolares grandes	16	L. 457.14	L. 7,314.24
2	Reparación de pupitres escolares medianos	20	L. 342.86	L. 6,857.2
Gran Total				L. 14,171.44

TERCERA: Del Plazo y los Materiales: El plazo para la ejecución del proyecto es de (7) días calendario a partir de la firma el presente contrato, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, todos los materiales necesarios serán de buena calidad, adquiridos y acarreados por el contratante.

CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.



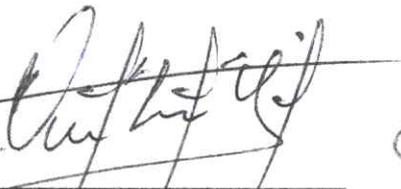
Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



QUINTA: Compromisoria: En caso de retrasó en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SÉXTA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los uno (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.




ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA
ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE


ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH
CONTRATISTA



cel. 96068401

SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

REPARACIÓN DE PUPITRES ESCOLARES

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

Fecha: 22 de julio del año 2024

Designado Señor Alcalde

Yo, **Francisco Javier Funez Molina**, con DNI **0610-1974-00465**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia **REPARACIÓN DE PUPITRES ESCOLARES**.

Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reparación de pupitres escolares grandes	16	L. 510.00	L. 8,160.00
2	Reparación de pupitres escolares medianos	20	L. 400.00	L. 8,000.00
Gran Total				L. 16,160.00

Monto total del proyecto **L 16,160.00**

Tiempo para la Ejecución 11 días calendario.



Francisco Javier Funez Molina

DNI: 0610-1974-00456

32 55 94 39



SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 22 de julio del 2024

Señor alcalde

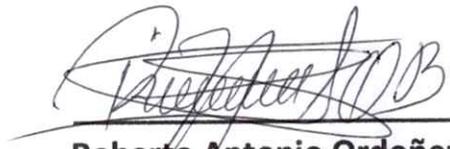
Por este medio yo **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth** como contratista particular con DNI **0610-1976-00510** le estoy presentando mi oferta para la realización del Proyecto: **REPARACIÓN DE PUPITRES ESCOLARES.**

Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reparación de pupitres escolares grandes	16	L. 457.14	L. 7,314.24
2	Reparación de pupitres escolares medianos	20	L. 342.86	L. 6,857.2
Gran Total				L. 14,171.44

Monto total del proyecto **L 14,171.44**

Tiempo para la Ejecución 07 días calendario.



Roberto Antonio Ordoñez Betancourth
DNI: 0610-1976-00510
cd 96068401

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO Nº 037176 CHEQUE No. 3697 VALOR EN EFECTIVO 12,400.00

PAGUESE A: Roberto Antonio Ordonez Betancourth

La Cantidad en Letras: doce mil cuatrocientos Lps. los exactos

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código 11	Código 11	Código 002	Código 00	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago a contratista por reparación de pupitres Escolares. Según documentación anexa.	
		12400.00

Fecha: 07 agosto / 2024



Recibido Por: [Signature]
Identidad No. 06101978005105



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ORDEN DE INICIO

Orocuina, Choluteca 01 de agosto del 2024

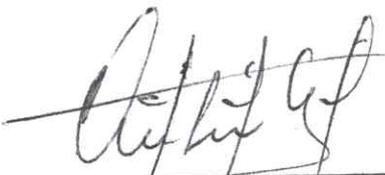
“Maestro de Obra Calificado” (Roberto Antonio Ordoñez Betancourth,)
Presente:

De conformidad a los términos establecidos en la oferta presentada y habiendo sido firmado el contrato correspondiente: Sirva la presente como **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de las siguientes actividades: Reparación de 16 pupitres escolares grandes y reparación de 20 pupitres escolares medianos en el marco de la iniciativa educativa **“Intercambiando Pupitres Escolares”**

Las actividades son financiadas con recursos del Tesoro Municipal de Orocuina.

Esta orden de inicio es efectiva a partir de esta fecha.





Lic. Alejandro José Osorto
Alcalde Municipal

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ BETANCOURTH

B° Abajo, 1 cuadra al oeste del Centro de Salud, Orocuina, Choluteca, Honduras, C.A.
Cel. +(504) 9606-8401 // Email. robert2024antonio@yahoo.com - R.T.N. 06101976005105

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04-00 N° 000003

Por L. 12,400.00

Recibí de: Alcaldia Municipal de Orocuina

DIA	MES	AÑO
07	08	2024

R.T.N.: 06109003201326

La suma neta de: Doce mil cuatrocientos lempiras exactos.

Por concepto de: Reparación de Pupitres Escolares

Total por Honorarios: L. 14,171.44

Total por Retención: L. 1,771.44

Total Neto Recibido: L. 12,400.00

CAI: 1DDAA1-5BC76F-C936E0-63BE03-09096E-A5
Fecha Límite Emisión: 22/07/2025 Fecha Recepción: 22/07/2024
Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050



Firma

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor - Quim.

IMPRESA Y ENCUADERNACION CHORTEGA S. DE R.L. DE C.V. / R.T.N. 06019003198874998ERT.# 9231-2010500-23 - Cels. +(504) 8867-0954, 9979-2209, B° Tamarindo, CHOLUTECA, HONDURAS



Alcaldía Municipal de Orocuina

Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.

Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA” MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. 0610-1976-00489, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: Erik Ariel Portillo Aguilera, mayor de edad, casado, licenciado, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. 0610-1986-00518, en su condición de gerente general de la empresa **Constructora Portillo S. De R.L.**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratado, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: En base a la Ley de Municipalidades en las atribuciones municipales artículo N°13 en el inciso 17 se plantea, la gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y en los **Objetivos de la Municipalidad**, hace énfasis en los numerales 2 y 3 lo siguiente:

- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; por tanto, se requiere de la contratación de la empresa **Constructora Portillo S. De R.L.**, siendo la oferta que mejor conviene a los intereses de la comunidad y de la Municipalidad **para la ejecución del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA”** la infraestructura permitirá a una diversidad de familias de la comunidad a tener acceso a energía eléctrica, un servicio básico fundamental para asegurar calidad de vida.

Las Especificaciones Técnicas del Proyecto Consisten En:

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
MATERIALES			
1	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	5,248.00
2	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	4,592.00
3	CABLE ALUMINIO ACSR-1/0 MARC 5,000FT/15,000FT	PIE	3,444.00
4	BASTIDOR P/PERNO 3-LINEAS POSTE	UNIDAD	20.00

5	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	80.00
6	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	50.00
7	PERNO MAQUINA 5/8X12	UNIDAD	50.00
8	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	150.00
9	LAMPARA CANASTA BOMBILLO LED 4U 40W 110-220V 5400K	UNIDAD	8.00
10	BRAZO P/LAMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	UNIDAD	8.00
11	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	10.00
12	POSTE DE MADERA 40FT CLASE 5	UNIDAD	13.00
13	ANCLA RETENIDA 16X16 13-1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	24.00
14	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X5 SENCILLA	UNIDAD	15.00
15	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	18.00
16	PREFORMADO P/RETENIDA 1/4	UNIDAD	60.00
17	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	PIE	492.00
18	FOTOCELDA AZUL 1000W 100-277V PROW	UNIDAD	8.00
19	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 52-9	UNIDAD	24.00
20	ESPIGA PUNTA POSTE DESCENTRADA 34.5KV FW722	UNIDAD	4.00
21	ESPIGA PUNTA POSTE 34KV	UNIDAD	4.00
22	AISLADOR DE ESPIGA 34KV	UNIDAD	8.00
23	ALAMBRE DE AMARRE 6	LIBRA	328.00
24	TRANSFORMADOR 25KVA 34.5 120/240V	UNIDAD	1.00
25	PARARRAYO 27KV YH10W-1	UNIDAD	1.00
26	CORTA CIRCUITO CERAMICO SENCILLO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00
27	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00
28	CONECTOR LINEA VIVA 1/0-2/0	UNIDAD	2.00
29	CONECTOR ESTRIVO 1/0-2/0	UNIDAD	2.00
30	VARILLA POLO A TIERRA 5/8X8 USA	UNIDAD	10.00
31	GRAPA P/VARILLA 1/2-5/8 USA	UNIDAD	12.00
32	CABLE THHN-6 NEGRO 328FT PHELPS DODGE	PIE	328.00
33	CRUCETE DE MADERA 8FT	UNIDAD	2.00
34	TIRANTE DE PLATINA P/CRUZETE 1-1/4X1/4X30	UNIDAD	4.00
35	PERNO GOLOSO 1/2X4	UNIDAD	4.00
36	CONECTOR ATERRIZAJECARCASA	UNIDAD	3.00
37	FUSIBLE DE MECHA DE 2A	UNIDAD	2.00
38	GRAPA TERMINAL LINEA RECTA 6-2/0 ADS-48-N	UNIDAD	6.00
39	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	UNIDAD	10.00
40	BASTIDOR P/PERNO 1-LINEAS F0213	UNIDAD	11.00
41	PERNO CARRUAJE 3/8X5	UNIDAD	6.00
42	CABLE THHN-12 BLANCO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00
43	CINTA AISLANTE 3/A 3/4	UNIDAD	2.00
44	CABLE THHN-2/0 PHELPS DODGE 1640FT	PIE	33.00
45	CONECTOR DE PIN 2/0-3/0	UNIDAD	3.00
46	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	20.00

47	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00
48	CONECTOR DE ALUMINIO 28A28 3/0-4/0	UNIDAD	3.00
SUB-TOTAL MATERIALES			
MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA			
49	ELÉCTRICISTA	JRD	53.33
50	AYUDANTE	JRD	53.33
SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA			
UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)			
51	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)	GLOBAL	1.00
SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)			
GRAN TOTAL			

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del proyecto es de (L. 830,358.57 Ochocientos Treinta Mil Treientos Cincuenta y Ocho Lempiras con 57/100.) se realizarán dos pagos de la forma siguiente:

Primer pago: El 20% equivalente a L. 166,071.71 Ciento Sesenta y Seis Mil Setenta y Un Lempiras con 71/100 del valor total del proyecto contra la firma del contrato

Segundo pago: El 80% equivalente a L. 664,286.86 Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis Lempiras con 86/100 del valor total del proyecto contra constancia de validación de terminado el proyecto y en funcionamiento total por parte de la coordinación de Unidad Técnica Interinstitucional (UTI) de la Mancomunidad MAMBOCAURE.

A continuación, se desagrega el costo total del proyecto:

Nº	DESCRIPCIÓN	COSTOS
1	Materiales	L. 555,826.35
2	Mano de Obra Calificada y no Calificada	L. 160,000.00
3	Utilidad 16% (Sobre Costo)	L. 114,532.22
Gran Total		L. 830,358.57

TERCERA: Del Plazo y los materiales: El plazo para la ejecución del proyecto es de (15) quince días calendario contados a partir de la firma del presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y todos los materiales necesarios y de buena calidad serán adquiridos, acarreados y custodiados por el contratado desde el lugar de compras hasta el sitio del proyecto.

CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

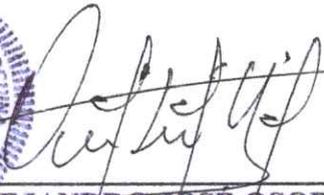
QUINTA: Compromisoria: En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratado

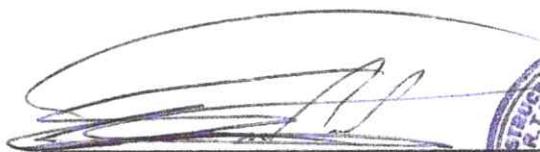
renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SIXTA: El Contratista: está sujeto a deducción el 12.5% de ISR como lo establece la SAR, si no presenta constancia electrónica del régimen de pago a cuenta, se le aplicará a **L. 160,000.00 que corresponde a mano de obra calificada y no calificada** además el contratista una vez finalizado el proyecto deberá presentar garantía de calidad de obra en su defecto se le retendrá el 5% del valor total del proyecto por el tiempo que la ley estipula.

SÉPTIMA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los quince días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.




LIC. ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE



Lic. ERIK ARIEL PORTILLO AGUILERA
CONTRATADO





SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto y comisión de recepción

Orocuina Choluteca

Fecha: 15 de agosto de 2024

Designado Señor Alcalde

Yo, Erik Ariel Portillo Aguilera, con DNI 0610-1986-00518, en mi condición de Gerente General, de la empresa *Constructora Portillo S. De R.L* me permito presentar mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

En la forma siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	P/Unitario	TOTAL
MATERIALES					
1	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	5,248.00	13.455	70,611.84
2	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	4,592.00	8.798	40,398.12
3	CABLE ALUMINIO ACSR-1/0 MARC 5,000FT/15,000FT	PIE	3,444.00	13.248	45,626.11
4	BASTIDOR P/PERNO 3-LINEAS POSTE	UNIDAD	20.00	331.200	6,624.00
5	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	80.00	19.148	1,531.80
6	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	50.00	53.820	2,691.00
7	PERNO MAQUINA 5/8X12	UNIDAD	50.00	57.960	2,898.00
8	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	150.00	9.833	1,474.88
9	LAMPARA CANASTA BOMBILLO LED 4U 40W 110-220V 5400K	UNIDAD	8.00	1,449.00	11,592.00
10	BRAZO P/LAMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	UNIDAD	8.00	434.700	3,477.60
11	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	10.00	6,520.50	65,205.00
12	POSTE DE MADERA 40FT CLASE 5	UNIDAD	13.00	11,799.00	153,387.00
13	ANCLA RETENIDA 16X16 13-1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	24.00	377.775	9,066.60
14	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X5 SENCILLA	UNIDAD	15.00	310.500	4,657.50
15	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	18.00	129.375	2,328.75
16	PREFORMADO P/RETENIDA 1/4	UNIDAD	60.00	67.275	4,036.50

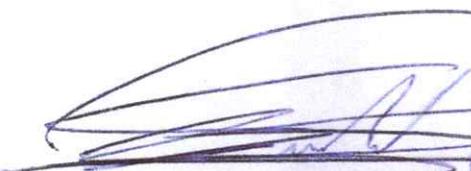
17	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	PIE	492.00	6.210	3,055.32
18	FOTOCELDA AZUL 1000W 100-277V PROW	UNIDAD	8.00	144.900	1,159.20
19	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 52-9	UNIDAD	24.00	310.500	7,452.00
20	ESPIGA PUNTA POSTE DESCENTRADA 34.5KV FW722	UNIDAD	4.00	465.750	1,863.00
21	ESPIGA PUNTA POSTE 34KV	UNIDAD	4.00	305.325	1,221.30
22	AISLADOR DE ESPIGA 34KV	UNIDAD	8.00	476.100	3,808.80
23	ALAMBRE DE AMARRE 6	LIBRA	328.00	3.830	1,256.08
24	TRANSFORMADOR 25KVA 34.5 120/240V	UNIDAD	1.00	76,589.99	76,589.99
25	PARARRAYO 27KV YH10W-1	UNIDAD	1.00	1,914.75	1,914.75
26	CORTA CIRCUITO CERAMICO SENCILLO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,121.75	2,121.75
27	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,587.50	2,587.50
28	CONECTOR LINEA VIVA 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	310.500	621.00
29	CONECTOR ESTRIVO 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	408.825	817.65
30	VARILLA POLO A TIERRA 5/8X8 USA	UNIDAD	10.00	258.750	2,587.50
31	GRAPA P/VARILLA 1/2-5/8 USA	UNIDAD	12.00	23.805	285.66
32	CABLE THHN-6 NEGRO 328FT PHELPS DODGE	PIE	328.00	25.875	8,487.00
33	CRUCETE DE MADERA 8FT	UNIDAD	2.00	1003.950	2,007.90
34	TIRANTE DE PLATINA P/CRUZETE 1-1/4X1/4X30	UNIDAD	4.00	155.250	621.00
35	PERNO GOLOSO 1/2X4	UNIDAD	4.00	19.665	78.66
36	CONECTOR ATERRIZAJECARCASA	UNIDAD	3.00	119.025	357.08
37	FUSIBLE DE MECHA DE 2A	UNIDAD	2.00	39.330	78.66
38	GRAPA TERMINAL LINEA RECTA 6-2/0 ADS-48-N	UNIDAD	6.00	258.750	1,552.50
39	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	UNIDAD	10.00	71.415	714.15
40	BASTIDOR P/PERNO 1-LINEAS F0213	UNIDAD	11.00	95.220	1,047.42
41	PERNO CARRUAJE 3/8X5	UNIDAD	6.00	14.490	86.94
42	CABLE THHN-12 BLANCO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6.469	1,060.88
43	CINTA AISLANTE 3/A 3/4	UNIDAD	2.00	64.170	128.34
44	CABLE THHN-2/0 PHELPS DODGE 1640FT	PIE	33.00	126.788	4,183.99
45	CONECTOR DE PIN 2/0-3/0	UNIDAD	3.00	289.800	869.40
46	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	20.00	32.085	641.70
47	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	22.770	683.10
48	CONECTOR DE ALUMINIO 28A28 3/0-4/0	UNIDAD	3.00	93.150	279.45
	SUB-TOTAL MATERIALES				555,826.35
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
49	ELÉCTRICISTA	JRD	53.33	2,000.00	106,666.00
50	AYUDANTE	JRD	53.33	1,000.00	53,334.00
	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				160,000.00

	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)				
51	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)	GLOBAL	1.00	114,532.22	114,532.22
	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)				114,532.22
	GRAN TOTAL				830,358.57

Monto total del proyecto L. **830, 358.57**

Tiempo para la Ejecución 15 días calendario.

Orocuina 15 de agosto de 2024


Erik Ariel Portillo Aguilera
DNI: 0610-1986-00518



COTIZACIÓN

OROCUINA 15 DE AGOSTO DEL 2024

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA"

MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

(Ing. Yelson Javier Reyes Alvarez)

Yo, Yelson Javier Reyes Álvarez con documento DNI 0610-1978-00395 en mi condición de **Gerente General de la Constructora y Eléctricos del Sur, S. De R.L** presento oferta para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

para lo cual mi oferta es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	P/Unitario	TOTAL
MATERIALES					
1	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	5,248.00	13.455	70,611.84
2	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	4,592.00	8.798	40,398.12
3	CABLE ALUMINIO ACSR-1/0 MARC 5,000FT/15,000FT	PIE	3,444.00	13.248	45,626.11
4	BASTIDOR P/PERNO 3-LINEAS POSTE	UNIDAD	20.00	331.200	6,624.00
5	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	80.00	19.148	1,531.80
6	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	50.00	53.820	2,691.00
7	PERNO MAQUINA 5/8X12	UNIDAD	50.00	57.960	2,898.00
8	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	150.00	9.833	1,474.88
9	LAMPARA CANASTA BOMBILLO LED 4U 40W 110-220V 5400K	UNIDAD	8.00	1,449.00	11,592.00
10	BRAZO P/LAMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	UNIDAD	8.00	434.700	3,477.60
11	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	10.00	6,520.50	65,205.00
12	POSTE DE MADERA 40FT CLASE 5	UNIDAD	13.00	11,799.00	153,387.00
13	ANCLA RETENIDA 16X16 13-1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	24.00	377.775	9,066.60
14	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X5 SENCILLA	UNIDAD	15.00	310.500	4,657.50
15	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	18.00	129.375	2,328.75
16	PREFORMADO P/RETENIDA 1/4	UNIDAD	60.00	67.275	4,036.50

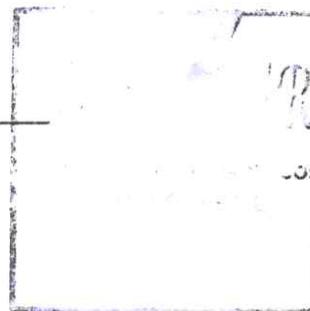
17	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	PIE	492.00	6.210	3,055.32
18	FOTOCELDA AZUL 1000W 100-277V PROW	UNIDAD	8.00	144.900	1,159.20
19	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 52-9	UNIDAD	24.00	310.500	7,452.00
20	ESPIGA PUNTA POSTE DESCENTRADA 34.5KV FW722	UNIDAD	4.00	465.750	1,863.00
21	ESPIGA PUNTA POSTE 34KV	UNIDAD	4.00	305.325	1,221.30
22	AISLADOR DE ESPIGA 34KV	UNIDAD	8.00	476.100	3,808.80
23	ALAMBRE DE AMARRE 6	LIBRA	328.00	3.830	1,256.08
24	TRANSFORMADOR 25KVA 34.5 120/240V	UNIDAD	1.00	76,589.99	76,589.99
25	PARARRAYO 27KV YH10W-1	UNIDAD	1.00	1,914.75	1,914.75
26	CORTA CIRCUITO CERAMICO SENCILLO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,121.75	2,121.75
27	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,587.50	2,587.50
28	CONECTOR LINEA VIVA 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	310.500	621.00
29	CONECTOR ESTRIVO 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	408.825	817.65
30	VARILLA POLO A TIERRA 5/8X8 USA	UNIDAD	10.00	258.750	2,587.50
31	GRAPA P/VARILLA 1/2-5/8 USA	UNIDAD	12.00	23.805	285.66
32	CABLE THHN-6 NEGRO 328FT PHELPS DODGE	PIE	328.00	25.875	8,487.00
33	CRUCETE DE MADERA 8FT	UNIDAD	2.00	1003.950	2,007.90
34	TIRANTE DE PLATINA P/CRUZETE 1-1/4X1/4X30	UNIDAD	4.00	155.250	621.00
35	PERNO GOLOSO 1/2X4	UNIDAD	4.00	19.665	78.66
36	CONECTOR ATERRIZAJECARCASA	UNIDAD	3.00	119.025	357.08
37	FUSIBLE DE MECHA DE 2A	UNIDAD	2.00	39.330	78.66
38	GRAPA TERMINAL LINEA RECTA 6-2/0 ADS-48-N	UNIDAD	6.00	258.750	1,552.50
39	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	UNIDAD	10.00	71.415	714.15
40	BASTIDOR P/PERNO 1-LINEAS F0213	UNIDAD	11.00	95.220	1,047.42
41	PERNO CARRUAJE 3/8X5	UNIDAD	6.00	14.490	86.94
42	CABLE THHN-12 BLANCO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6.469	1,060.88
43	CINTA AISLANTE 3/A 3/4	UNIDAD	2.00	64.170	128.34
44	CABLE THHN-2/0 PHELPS DODGE 1640FT	PIE	33.00	126.788	4,183.99
45	CONECTOR DE PIN 2/0-3/0	UNIDAD	3.00	289.800	869.40
46	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	20.00	32.085	641.70
47	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	22.770	683.10
48	CONECTOR DE ALUMINIO 28A28 3/0-4/0	UNIDAD	3.00	93.150	279.45
	SUB-TOTAL MATERIALES				555,826.35
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
49	ELÉCTRICISTA	JRD	55.00	2,500.00	137,500.00
50	AYUDANTE	JRD	55.00	1,000.00	55,000.00
	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				192,500.00

UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)					
51	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)	GLOBAL	1.00	119,732.22	119,732.22
SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)					119,732.22
GRAN TOTAL					868,058.57

Monto total del proyecto L 868,058.57

Tiempo para la Ejecución 25 días calendario.

Yelson J. Reyes
 Yelson Javier Reyes Álvarez
 0610-1978-00395





Constructora Láinez Naira

SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

Fecha: 15 de agosto del 2024

Señor alcalde

Por este medio como Gerente General de la empresa **CONSTRUCTORA LAINEZ NAIRA** le estoy presentando oferta para la realización del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA"** MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Presupuesto por Actividad

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	P/Unitario	TOTAL
MATERIALES					
1	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	5,248.00	13.455	70,611.84
2	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	4,592.00	8.798	40,398.12
3	CABLE ALUMINIO ACSR-1/0 MARC 5,000FT/15,000FT	PIE	3,444.00	13.248	45,626.11
4	BASTIDOR P/PERNO 3-LINEAS POSTE	UNIDAD	20.00	331.200	6,624.00
5	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	80.00	19.148	1,531.80
6	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	50.00	53.820	2,691.00
7	PERNO MAQUINA 5/8X12	UNIDAD	50.00	57.960	2,898.00
8	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	150.00	9.833	1,474.88
9	LAMPARA CANASTA BOMBILLO LED 4U 40W 110-220V 5400K	UNIDAD	8.00	1,449.00	11,592.00
10	BRAZO P/LAMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	UNIDAD	8.00	434.700	3,477.60
11	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	10.00	6,520.50	65,205.00
12	POSTE DE MADERA 40FT CLASE 5	UNIDAD	13.00	11,799.00	153,387.00
13	ANCLA RETENIDA 16X16 13-1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	24.00	377.775	9,066.60
14	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X5 SENCILLA	UNIDAD	15.00	310.500	4,657.50
15	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	18.00	129.375	2,328.75
16	PREFORMADO P/RETENIDA 1/4	UNIDAD	60.00	67.275	4,036.50
17	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	PIE	492.00	6.210	3,055.32

18	FOTOCELDA AZUL 1000W 100-277V PROW	UNIDAD	8.00	144.900	1,159.20
19	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 52-9	UNIDAD	24.00	310.500	7,452.00
20	ESPIGA PUNTA POSTE DESCENTRADA 34.5KV FW722	UNIDAD	4.00	465.750	1,863.00
21	ESPIGA PUNTA POSTE 34KV	UNIDAD	4.00	305.325	1,221.30
22	AISLADOR DE ESPIGA 34KV	UNIDAD	8.00	476.100	3,808.80
23	ALAMBRE DE AMARRE 6	LIBRA	328.00	3.830	1,256.08
24	TRANSFORMADOR 25KVA 34.5 120/240V	UNIDAD	1.00	76,589.99	76,589.99
25	PARARRAYO 27KV YH10W-1	UNIDAD	1.00	1,914.75	1,914.75
26	CORTA CIRCUITO CERAMICO SENCILLO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,121.75	2,121.75
27	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 27KV 100AMP	UNIDAD	1.00	2,587.50	2,587.50
28	CONECTOR LINEA VIVA 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	310.500	621.00
29	CONECTOR ESTRIVO 1/0-2/0	UNIDAD	2.00	408.825	817.65
30	VARILLA POLO A TIERRA 5/8X8 USA	UNIDAD	10.00	258.750	2,587.50
31	GRAPA P/VARILLA 1/2-5/8 USA	UNIDAD	12.00	23.805	285.66
32	CABLE THHN-6 NEGRO 328FT PHELPS DODGE	PIE	328.00	25.875	8,487.00
33	CRUCETE DE MADERA 8FT	UNIDAD	2.00	1003.950	2,007.90
34	TIRANTE DE PLATINA P/CRUZETE 1-1/4X1/4X30	UNIDAD	4.00	155.250	621.00
35	PERNO GOLOSO 1/2X4	UNIDAD	4.00	19.665	78.66
36	CONECTOR ATERRIJAJECARCASA	UNIDAD	3.00	119.025	357.08
37	FUSIBLE DE MECHA DE 2A	UNIDAD	2.00	39.330	78.66
38	GRAPA TERMINAL LINEA RECTA 6-2/0 ADS-48-N	UNIDAD	6.00	258.750	1,552.50
39	PERNO ROSCA CORRIDA 5/8X14	UNIDAD	10.00	71.415	714.15
40	BASTIDOR P/PERNO 1-LINEAS F0213	UNIDAD	11.00	95.220	1,047.42
41	PERNO CARRUAJE 3/8X5	UNIDAD	6.00	14.490	86.94
42	CABLE THHN-12 BLANCO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6.469	1,060.88
43	CINTA AISLANTE 3/A 3/4	UNIDAD	2.00	64.170	128.34
44	CABLE THHN-2/0 PHELPS DODGE 1640FT	PIE	33.00	126.788	4,183.99
45	CONECTOR DE PIN 2/0-3/0	UNIDAD	3.00	289.800	869.40
46	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	20.00	32.085	641.70
47	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	22.770	683.10
48	CONECTOR DE ALUMINIO 28A28 3/0-4/0	UNIDAD	3.00	93.150	279.45
	SUB-TOTAL MATERIALES				555,826.35
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
49	ELÉCTRICISTA	JRD	60.00	2,500.00	150,000.00
50	AYUDANTE	JRD	60.00	1,000.00	60,000.00
	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				210,000.00
	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)				

51	UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)	GLOBAL	1.00	122,532.22	122,532.22
	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRECOSTO)				122,532.22
	GRAN TOTAL				888,358.57

Monto total del proyecto **888,358.57**

Tiempo para la Ejecución 20 días calendario.



Marco Tulio Lainez Ordoñez
DNI: 0610-1977-00575



Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO Nº 037257 CHEQUE No. 3724 VALOR EN EFECTIVO 166,071.71

PAGUESE A: Constructora Portillo S. de R. L.

La Cantidad en Letras: Ciento sesenta y seis mil setenta y un lempiras con 71/100

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Primer pago del 30% Proyecto construcción de circuitos electricos Ordea. Segun documentacion anexa. Factura N-000006	
		166,071.71

Fecha: 16 agosto 2024

Recibido Por:

Identidad No. 0610902356

Impuesto Personal:

No:



[Signature]
Tesorero Municipal

Original: Tesoreria
Copia: Presupuesto



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



ORDEN DE INICIO

Orocuina, Choluteca 15 de agosto del 2024

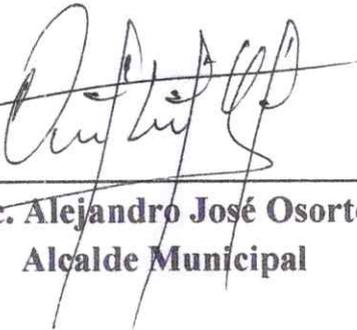
Empresa Constructora Portillo S. De R.L (Gerente General, Lic. Erik Ariel Portillo Aguilera)
Presente:

De conformidad a los términos establecidos en la oferta presentada y habiendo sido firmado el contrato correspondiente: Sirva la presente como **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución del proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ORLICA**” Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca.

Este proyecto será financiado con los recursos de la Municipalidad de Orocuina.

Esta orden de inicio es efectiva a partir de esta fecha.





Lic. Alejandro José Osorto
Alcalde Municipal



CONTRATO MANO DE OBRA CALIFICADA: "MEJORAMIENTO AULA DE CLASES Y CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO (IHER)" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Nosotros: **ALEJANDRO JOSE OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: **Francisco Javier Funez Molina**, mayor de edad, soltero, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1974-00456**, en su condición de maestro de obra, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: Según la Ley de Municipalidades y su Reglamento en el artículo 13 de sus atribuciones N°12 promover la educación y dentro de sus objetivos en el artículo 14 N°1 velar porque se cumpla la constitución de la república y las leyes, la cual dentro del capítulo 4 de los derechos del niño artículo 123 reza que todo niño deberá gozar de los beneficios de seguridad social y la educación, la municipalidad dentro de su planificación tiene considerado el proyecto: **"Mejoramiento Aula de Clases y Construcción de Modulo Sanitario (IHER)" Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca.**

Para la ejecución se requiere de un ejecutor debidamente calificado, por lo tanto, habiéndose realizado el procedimiento que señala la ley de contratación del estado y siendo la oferta que mejor conviene a los intereses de la comunidad y de la Municipalidad se contrata a un maestro de obra calificado para la ejecución de las actividades, se exponen las especificaciones técnicas.

Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

N°	PUERTAS Y VENTANAS		
	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Puerta de lámina troquelada 0.90	Unidad	1.00
2	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" calibre 16 con malla desplegada calibre 11	M ²	22.47

N°	INSTALACIONES SANITARIAS		
	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Trazado y marcado	M.L	114.00
2	Excavación de material no clasificado (3 cajas de registro)	M ³	1.25
3	Excavación con retroexcavadora suelo tipo II (zanjas y Pozo)	M ³	113.76

4	Relleno cama de arena e:40 cms, en instalación de tubería PVC	M ³	34.89
5	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 6"x20"	M.L	66.00
6	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 4"x20"	M.L	48.00
7	Instalación de tubería PVC 6"	M.L	66.00
8	Instalación de tubería PVC 4"	M.L	48.00
9	Relleno con material de sitio, con compactadora bailarina	M ³	75.01
10	Cajas de registro de 80x80x65 cms	Unidad	3.00
11	Pozo de alcantarillado ≤ 1.00 metro	Unidad	1.00

N°	Nombre	Unidad	Cantidad
MODULO DE BAÑO			
PRELIMINARES			
1	Trazado y marcado	M.L.	14.58
2	Excavación de material no calificado	M ³	8.28
3	Cimentación de mampostería	M ³	7.82
4	Dados de concreto 50x50x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	6.00
5	Dados de concreto 30x30x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	4.00
ESTRUCTURA			
6	Solera inferior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
7	Solera superior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
8	Solera de cierre de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
9	Castillo de 15x15 cm, 4#4 y #2 @ 15 cm, concreto 1:2:2	M.L.	43.12
10	Columna de tubo hg 2"	Unidad	5.00
PAREDES			
11	Pared de bloque simple	M ²	53.04
12	Repello y pulido	M ²	150.12
13	Base de pintura en pared nueva	M ²	150.12
14	Pintura en paredes	M ²	150.12
CUBIERTA			
14	Techo estructura de canaleta de 2x4" cubierta de lámina de aluzinc cal. 26	M ²	55.00
PISO/PILA			
15	Relleno compactado con material selecto	M ³	5.00
16	Firme de concreto simple e=5.00 cm, #2 @ 30 cm a.s	M ²	35.04
17	Pila con nivel 1.85x1.30x1.00 A/P y ALC	Unidad	1.00
PUERTAS Y VENTANAS			
18	Puerta de lámina troquelada	Unidad	6.00
19	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" con malla desplegada de ½ calibre 14	M ²	3.42

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Dimensiones:

1. Longitud Total de Instalación de Tuberías =114.00 Metros Lineales
2. Tubería PVC de 4" SDR-41=48.00 Metros Lineales
3. Tubería PVC de 6" SDR-41=66.00 Metros Lineales
4. Construcción de 1.00 Pozo de Inspección

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de **L. 188,657.14 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Lempiras con 14/100)**, sujeto a deducción del 12.5% de ISR como lo establece la SAR, si no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta y se deducirá en el cuarto y último pago, los pagos se realizarán de la forma siguiente

- a) **Primer pago:** L. 37,731.43 equivalente al 20% del costo total del contrato después de firmado el contrato por el contratante y contratista.
- b) **Segundo pago:** L. 47,164.29 equivalente al 25% del costo total del contrato después de construido e instalado 6 balcones y 1 puerta en aula de clases, verificado y aprobado por la Unidad Técnica Municipal (U.T.M.)
- c) **Tercer pago:** L.66,029.99 equivalente al 35% del costo total del contrato después de construido el modulo sanitario, verificado y aprobado por la Unidad Técnica Intermunicipal (U.T.I.) de la Mamcomunidad MAMBOCAURE.
- d) **Cuarto pago** L. 37,731.43 equivalente al 20% del costo total del contrato después de construida la ampliación de la red de alcantarillado y pozo conectado al módulo sanitario, verificado y aprobado por la Unidad Técnica Intermunicipal (U.T.I.) de la Mamcomunidad MAMBOCAURE. Se le deducirá L. 18,657.14 del 12.5% del valor total de mano de obra calificada, por tanto, el último pago se realizará de L. 19,074.29.

A continuación, se expone un cuadro que segrega el valor total del contrato.

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Materiales para construcción de 6 Balcones y 1 puerta en aula de clases de IHER.	Global	L. 39,400.00	L. 39,400.00
2	Mano de obra calificada para construcción de modulo sanitario completo, ampliación de la Red de alcantarillado y construcción de pozo para la conexión del módulo sanitario.	Global	L. 149,257.14	L. 149,257.14
Gran Total				L. 188,657.14

TERCERA: Del Plazo y los materiales: El plazo para la ejecución del proyecto es de (90) noventa días calendario una vez firmado el presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, los materiales serán de buena calidad para la construcción de 6 balcones y 1 puerta de aula, serán adquiridos, acarreados y custodiados por el contratista, pero los materiales de buena calidad para la construcción de modulo sanitario, ampliación de la red de alcantarillado, construcción de pozo y conexión al módulo sanitario, los materiales serán facilitados, acarreados y custodiados por el contratante.

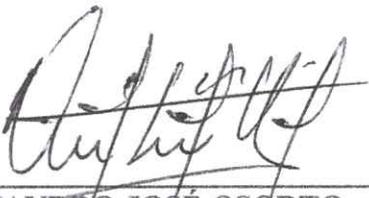
CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

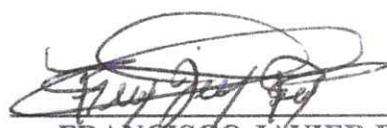
QUINTA: Compromisoria: En caso de retrasó en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de

persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SIXTA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los veinte (29) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.




ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE


FRANCISCO JAVIER FUNEZ MOLINA
CONTRATISTA



SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 19 de agosto del 2024

Señor alcalde

Por este medio yo **Roberto Antonio Ordoñez Betancourth** como Contratista particular con **DNI 0610-1976-00510** le estoy presentando mi oferta para la realización del Proyecto ***“Mejoramiento Aula de Clases y Construcción de Modulo Sanitario “IHER” Municipio de Orocuina Departamento den Choluteca”*** Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

N°	PUERTAS Y VENTANAS		
	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Puerta de lámina troquelada 0.90	Unidad	1.00
2	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" calibre 16 con malla desplegada calibre 11	M ²	22.47

N°	INSTALACIONES SANITARIAS		
	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Trazado y marcado	M.L	114.00
2	Excavación de material no clasificado (3 cajas de registro)	M ³	1.25
3	Excavación con retroexcavadora suelo tipo II (zanjas y Pozo)	M ³	113.76
4	Relleno cama de arena e:40 cms, en instalación de tubería PVC	M ³	34.89
5	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 6"x20"	M.L	66.00
6	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 4"x20"	M.L	48.00
7	Instalación de tubería PVC 6"	M.L	66.00
8	Instalación de tubería PVC 4"	M.L	48.00
9	Relleno con material de sitio, con compactadora bailarina	M ³	75.01
10	Cajas de registro de 80x80x65 cms	Unidad	3.00
11	Pozo de alcantarillado ≤ 1.00 metro	Unidad	1.00

N°	MODULO DE BAÑO		
	Nombre	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
1	Trazado y marcado	M.L.	14.58
2	Excavación de material no calificado	M ³	8.28
3	Cimentación de mampostería	M ³	7.82
4	Dados de concreto 50x50x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	6.00

5	Dados de concreto 30x30x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	4.00
ESTRUCTURA			
6	Solera inferior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
7	Solera superior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
8	Solera de cierre de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
9	Castillo de 15x15 cm, 4#4 y #2 @ 15 cm, concreto 1:2:2	M.L.	43.12
10	Columna de tubo hg 2"	Unidad	5.00
PAREDES			
11	Pared de bloque simple	M ²	53.04
12	Repello y pulido	M ²	150.12
13	Base de pintura en pared nueva	M ²	150.12
14	Pintura en paredes	M ²	150.12
CUBIERTA			
14	Techo estructura de canaleta de 2x4" cubierta de lámina de Aluzinc cal. 26	M ²	55.00
PISO/PILA			
15	Relleno compactado con material selecto	M ³	5.00
16	Firme de concreto simple e=5.00 cm, #2 @ 30 cm a.s	M ²	35.04
17	Pila con nivel 1.85x1.30x1.00 A/P y ALC	Unidad	1.00
PUERTAS Y VENTANAS			
18	Puerta de lámina troquelada	Unidad	6.00
19	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" con malla desplegada de ½ calibre 14	M ²	3.42

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Dimensiones:

9. Longitud Total de Instalación de Tuberías =114.00 Metros Lineales
10. Tubería PVC de 4" SDR-41=48.00 Metros Lineales
11. Tubería PVC de 6" SDR-41=66.00 Metros Lineales
12. Construcción de 1.00 Pozo de Inspección

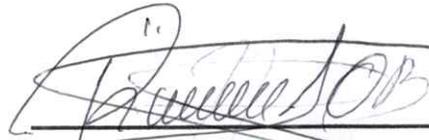
Para lo cual detallo el Valor de la mano de obra calificada y no calificada a continuación

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Materiales para construcción de 6 Balcones y 1 puerta en aula de clases de IHER.	Global	L. 42,000.00	L. 42,000.00
2	Mano de obra calificada para construcción de modulo sanitario completo, ampliación de la Red de alcantarillado y construcción de pozo para la conexión del módulo sanitario.	Global	L. 182,100.00	L. 182,100.00
Gran Total				L. 224,100.00

Monto total del proyecto **L 224,100.00**

Tiempo para la Ejecución 120 días calendario.

Nota: La siguiente propuesta financiera incorpora solo mano de obra calificada y no calificada.



Roberto Antonio Ordoñez Betancourt

DNI: 0610-1976-00510

cel 96068401

SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

"Mejoramiento Aula de Clases y Construcción de Modulo Sanitario "IHER" Municipio de Orocuina Departamento den Choluteca"

Señor Alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 19 de agosto del 2024
Designado Señor Alcalde

Yo, **Francisco Javier Funez Molina**, con DNI **0610-1974-00465**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia *"Mejoramiento Aula de Clases y Construcción de Modulo Sanitario "IHER" Municipio de Orocuina Departamento den Choluteca"* Para la ejecución del proyecto se realizarán las especificaciones técnicas:

PUERTAS Y VENTANAS			
Nº	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Puerta de lámina troquelada 0.90	Unidad	1.00
2	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" calibre 16 con malla desplegada calibre 11	M ²	22.47

INSTALACIONES SANITARIAS			
Nº	Nombre	Unidad	Cantidad
1	Trazado y marcado	M.L	114.00
2	Excavación de material no clasificado (3 cajas de registro)	M ³	1.25
3	Excavación con retroexcavadora suelo tipo II (zanjas y Pozo)	M ³	113.76
4	Relleno cama de arena e:40 cms, en instalación de tubería PVC	M ³	34.89
5	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 6"x20"	M.L	66.00
6	Suministro de tubería PVC SDR-41 de 4"x20"	M.L	48.00
7	Instalación de tubería PVC 6"	M.L	66.00
8	Instalación de tubería PVC 4"	M.L	48.00
9	Relleno con material de sitio, con compactadora bailarina	M ³	75.01
10	Cajas de registro de 80x80x65 cms	Unidad	3.00
11	Pozo de alcantarillado ≤ 1.00 metro	Unidad	1.00

MODULO DE BAÑO			
Nº	Nombre	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
1	Trazado y marcado	M.L.	14.58
2	Excavación de material no calificado	M ³	8.28

3	Cimentación de mampostería	M ³	7.82
4	Dados de concreto 50x50x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	6.00
5	Dados de concreto 30x30x50 cm 4#3 y #2 @ 20 cm	Unidad	4.00
ESTRUCTURA			
6	Solera inferior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
7	Solera superior de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
8	Solera de cierre de 15x15 cm, 4#3 y #2 @ 20 cm, concreto 1:2:2	M.L.	34.00
9	Castillo de 15x15 cm, 4#4 y #2 @ 15 cm, concreto 1:2:2	M.L.	43.12
10	Columna de tubo hg 2"	Unidad	5.00
PAREDES			
11	Pared de bloque simple	M ²	53.04
12	Repello y pulido	M ²	150.12
13	Base de pintura en pared nueva	M ²	150.12
14	Pintura en paredes	M ²	150.12
CUBIERTA			
14	Techo estructura de canaleta de 2x4" cubierta de lámina de Aluzinc cal. 26	M ²	55.00
PISO/PILA			
15	Relleno compactado con material selecto	M ³	5.00
16	Firme de concreto simple e=5.00 cm, #2 @ 30 cm a.s	M ²	35.04
17	Pila con nivel 1.85x1.30x1.00 A/P y ALC	Unidad	1.00
PUERTAS Y VENTANAS			
18	Puerta de lámina troquelada	Unidad	6.00
19	Balcones de tubo estructural de 1.00"x1.00" con malla desplegada de ½ calibre 14	M ²	3.42

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO

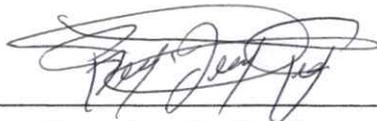
Dimensiones:

5. Longitud Total de Instalación de Tuberías =114.00 Metros Lineales
6. Tubería PVC de 4" SDR-41=48.00 Metros Lineales
7. Tubería PVC de 6" SDR-41=66.00 Metros Lineales
8. Construcción de 1.00 Pozo de Inspección

Para lo cual detallo el Valor de la mano de obra calificada y no calificada a continuación

N°	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Materiales para construcción de 6 Balcones y 1 puerta en aula de clases de IHER.	Global	L. 39,400.00	L. 39,400.00
2	Mano de obra calificada para construcción de modulo sanitario completo, ampliación de la Red de alcantarillado y construcción de pozo para la conexión del módulo sanitario.	Global	L. 149,257.14	L. 149,257.14
Gran Total				L. 188,657.14

Monto total del proyecto **L 188,657.14**
Tiempo para la Ejecución 90 días calendario.



Francisco Javier Funez Molina
DNI: 0610-1974-00456



32 55 94 39

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD: OROCUINA DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO Nº **037309** CHEQUE No. 3752 VALOR EN EFECTIVO 37,731.43

PAGUESE A: Francisco Javier Funez Molina
 La Cantidad en Letras: treinta y siete mil setecientos treinta y un pesos con ⁴³/₁₀₀

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<u>Primer pago del 20% a contratista por Proyecto Mejoramiento de Aulas y construcción de Modulo Sanitario (IHGR) Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca.</u>	<u>37,731.43</u>

Fecha: 30 agosto / 2024

Recibido Por: [Firma]

Identidad No. 0670 1974 00456

Impuesto Personal: _____

No: _____



[Firma]
 Firma y Sello del Alcalde (sa)



Original: Tesorería
 Copia: Presupuesto

ORDEN DE INICIO

Orocuina, Choluteca 29 de agosto del 2024

“Maestro de Obra Calificado” (Francisco Javier Funez Molina)

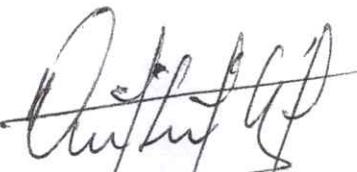
Presente:

De conformidad a los términos establecidos en la oferta presentada y habiendo sido firmado el contrato correspondiente: Sirva la presente como **ORDEN DE INICIO**, para la ejecución de las siguientes obras: *a) Puertas y Ventanas en Aula de Clases, b) Módulo de Baño (6 Sanitarios y un urinario) c) Ampliación de Alcantarillado Sanitario en el marco del proyecto “Mejoramiento Aula de Clases y Construcción de Modulo Sanitario (IHER)” Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca.*

Las obras seran financiadas con recursos del Tesoro de la Municipalidad de Orocuina.

Esta orden de inicio es efectiva a partir de esta fecha.




Lic. Alejandro José Osorto
Alcalde Municipal

FRANCISCO JAVIER FUNEZ MOLINA

El Cedrito, una cuadra y media al sur del cementerio municipal, Orocuina, Choluteca.
Tel.: +(504) 3255-9439 / R.T.N. 06101974004561
Email: funez4626@gmail.com

CAI: 20103E-0CD812-83F7E0-63BE03-090964-EA

Recibo por Honorarios Profesionales

POR L. 37,731.43

000-001-04-00 N° 0000002

Recibí de Alcaldía Municipal de Orocuina R.T.N. 06109003201326

La cantidad de: Treinta y siete mil setecientos treinta y un lps ⁴³/100

Por concepto de: Primer pago de 20% Mejoramiento de aulas y construcción de módulo sanitario IHER.

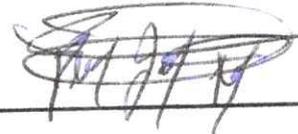
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Fecha Límite de Emisión: 19/08/2025

Total por Honorarios L.	37,731.43
Monto Retención L.	0.00
Total Recibido L.	37,731.43

Fecha 30 de Agosto de 2024

Firma



Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050